



Reunión entre el Ministerio de Sanidad y el Consejo General de Enfermería

El Consejo General de Enfermería pide al Ministerio que cambie la ley para que los enfermeros puedan dirigir centros sanitarios

- **El presidente del CGE, Florentino Pérez Raya, se ha reunido con el ministro, Salvador Illa, para explicarle los retos a los que se enfrenta la profesión y qué necesidades tienen de cara a esta legislatura.**
- **Prescripción, ratios, gestión, especialidades, conciliación, Atención Primaria y otros muchos temas han centrado el primer encuentro entre enfermeros y el nuevo ministro.**
- **Illa se ha mostrado dispuesto a colaborar con el Consejo General de Enfermería y ha prometido un diálogo franco y fluido entre ambas instituciones para avanzar en los asuntos pendientes.**

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El ministro de Sanidad, Salvador Illa, se ha reunido esta mañana con el presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya, y las vicepresidentas de la institución, Pilar Fernández y Raquel Rodríguez, para conocer de cerca cuáles son los retos a los que se enfrenta la profesión y qué necesidades tienen de cara a esta legislatura.

Durante el encuentro, los representantes enfermeros le han expuesto algunas de sus principales preocupaciones para lograr que las enfermeras/os ocupen el lugar que le corresponde en el Sistema Nacional de Salud (SNS). En este sentido, Pérez Raya ha expresado la necesidad de cambiar, urgentemente, la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, "una ley obsoleta donde no se recoge lo que es la profesión enfermera de hoy en día". "Tenemos una formación de grado, equiparable al resto de carreras, con especialidades de dos años y en muchas ocasiones las enfermeras optan al título de doctor. Con esta ley, nos enfrentamos a asuntos, prácticamente, de los tiempos de cuando éramos ATS y diplomados de Enfermería, como, por ejemplo, la sentencia en Navarra que nos prohíbe dirigir centros de salud", ha destacado el presidente de las enfermeras tras la reunión.

Así, ha recordado que todo esto debe estar contemplado en la ley porque las enfermeras se están enfrentando a decisiones judiciales que no se corresponden con su verdadera práctica diaria. "Los jueces miran lo que está escrito en la ley y por eso



mismo hay que modificarla, porque en estos momentos estamos en igualdad con los médicos y el resto de los profesionales. Nosotros podemos desarrollar las funciones de gestión a todos los niveles y, de hecho, actualmente, tenemos una consejera de Salud en Baleares, una viceconsejera en Andalucía y directores generales en diferentes Comunidades Autónomas. Es un absurdo que la Justicia no nos esté dando la razón”.

El ministro ofrece diálogo franco y fluido

Tras el encuentro, Pérez Raya ha valorado muy positivamente la disposición del nuevo ministro y ha comentado que le han visto muy receptivo a sus peticiones, que estudiará e intentará por todos los medios que lleguen a buen puerto. “Estoy conociendo a los representantes de distintos colectivos y quiero conocer de primera mano algunas de sus inquietudes. Les he trasladado mi disposición a tener un diálogo franco y fluido con ellos y hemos quedado en seguir trabajando”, ha comentado Salvador Illa minutos después de la reunión.

Además, durante la cita, el presidente y las vicepresidentas del Consejo General de Enfermería también han puesto sobre la mesa otros asuntos de elevado interés para la profesión, como la prescripción enfermera o las ratios. En cuanto al primer punto, le han trasladado la necesidad de que se terminen de realizar una serie de actuaciones que son imprescindibles para que las enfermeras puedan hacer uso de la prescripción, como establece la norma aprobada en 2015. “Es necesario buscar una coordinación de los sistemas de acreditación de las enfermeras; también desde el Ministerio se debe poner en marcha el registro de enfermeros prescriptores, aprobar el modelo oficial de orden de dispensación enfermera, tanto para el ámbito público como privado; así como seguir fortaleciendo la Comisión de Protocolos y Guías de Práctica Clínica y Asistencial para la indicación de medicamentos sujetos a prescripción médica”, ha explicado Pérez Raya.

Con respecto a la adecuación de las ratios europeas, el presidente de la Organización Colegial ha trasladado al ministro que en España se necesitarían 142.000 enfermeras más para adecuarse a la media europea. “El colectivo enfermero ha sido el más castigado, dentro del ámbito sanitario, durante los años de crisis económica y esta situación hay que revertirla”, ha concretado.

Reunión con el Foro Profesional

Por otra parte, también han hablado con el ministro sobre la necesidad de reunirse con el Foro Profesional (consejos generales y sindicatos de médicos y enfermeras), una reivindicación que ya pidieron ambas profesiones hace unos días en rueda de prensa. “Sin médicos y enfermeras la Sanidad no podría salir adelante. Hemos pedido que nos reciba y ha dicho que lo hará próximamente, esperemos que no cambie en el futuro y podamos sacar adelante todos los asuntos que tenemos pendientes”, ha comentado Pérez Raya.

El reconocimiento definitivo y real de las especialidades ha sido otro de los temas estrella de la reunión, ya que cada vez es más necesario “promover la creación de la categoría de enfermera especialista en todos los servicios de salud”. Para el presidente de los enfermeros españoles, “llevamos años de retraso en este tema y es urgente, por



un lado, que se realice la prueba de evaluación de la competencia de Enfermería Familiar y Comunitaria; y, por otro, llevar a cabo un profundo análisis de la especialidad de Cuidados Médico-Quirúrgicos”.

En base a la evidencia científica, así como a los planes estratégicos de salud, el presidente y las vicepresidentas del CGE han explicado al ministro la importancia de apostar por la Enfermería Familiar y Comunitaria en asuntos tales como la prevención de enfermedades crónicas con la educación para la salud, así como el empoderamiento de pacientes para el automanejo de enfermedades como la diabetes, cardiopatías, cáncer, etc.

Potenciar la enfermería en Atención Primaria

La apuesta por una mayor presencia de los enfermeros en nuevos sectores y ámbitos de actuación profesional como la atención sociosanitaria o la educación ha sido otra de las peticiones que ha escuchado el ministro, así como las posibles nuevas competencias que debería asumir el colectivo con el objetivo de ahorrar costes y mejorar su eficacia y eficiencia. Entre otros asuntos, han destacado la importancia de potenciar el rol de las enfermeras en lo que a atención domiciliaria se refiere. “Debemos coordinar los procesos de atención de las personas que precisan atención domiciliaria, es decir, aquellas que no pueden acudir a un centro en demanda de servicios por diversas razones. El domicilio es el mejor lugar donde este grupo de pacientes puede mantener el control de su cuidado y la permanencia en su entorno mejora su bienestar y calidad de vida. Esto, sin duda, es imposible conseguirlo sin las enfermeras”, ha aseverado Pérez Raya.

El presidente del CGE también ha abogado por mejorar el ejercicio profesional para trabajar en buenas condiciones, con dignidad y seguridad. “Debemos luchar para mejorar las condiciones de trabajo para que los profesionales puedan sentirse reconocidos, motivados y seguros. Son muchos los asuntos que acontecen en este punto, pero hay que reseñar algunos como el aumento de seguridad en el trabajo, la mejora de la conciliación, el impulso de la investigación, las mejoras retributivas...”, ha explicado Pérez Raya al ministro.

Nursing Now

En otro orden de cosas, también le han recordado que el Ministerio de Sanidad forma parte de la campaña internacional Nursing Now, que pretende dar visibilidad a las enfermeras a nivel mundial; así como que todavía está pendiente el desarrollo y aprobación del Real Decreto que regula los registros públicos de profesionales de los Consejos Generales de los Colegios Oficiales de las profesiones sanitarias, y le han comentado la necesidad de promover la reclasificación como subgrupo A1 de los enfermeros, por cumplir el requisito de titulación y concurriendo el nivel de responsabilidad exigido a este subgrupo, de conformidad con la LOPS.